En relación con la pregunta escrita 9-18-PES/00239, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

**¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno de Navarra para favorecer la interconexión entre el tejido productivo de la Ribera y los estudios de Formación Profesional?**

Se ha realizado un análisis de necesidades particularmente a través de los trabajos conducentes a la redacción del Plan Estratégico de Formación Profesional de Navarra 2017/2020, en el que han participado diversos agentes económicos y sociales, docentes y ciudadanía en general de la zona, que han participado en las mesa técnicas y en la presentación del borrador del Plan que se hizo en sendos actos públicos en Tudela y San Adrián, en los que se recogieron aportaciones. Cabe destacar que en estas acciones han estado representados, entre otros, la Asociación de Empresarios de la Ribera, el Consorcio EDER, el Cluster Agroalimentario, empresas destacadas como Congelados de Navarra, Plastic Omnium, SINET, Transformados Ruiz, Viscofán, Iberfruta-Muerza, Gutarra, SKF, Electrónica Falcón, y otras organizaciones como UGT, CCOO, UAGN, CPAEN, ANAPEH, los Ayuntamientos de Tudela, Peralta, Fustiñana, Cabanillas, Cintruénigo, Azagra, Cárcar, Lodosa, San Adrián etc.. Además se han mantenido entrevistas y contactos personales con empresas como Agenor Mantenimientos, Azkoyen, Consebro, Ingeteam, Irumold, SIC Lázaro, Los Tudelanos, etc.

**¿Qué recursos adicionales, procedimientos y calendario ha establecido el Gobierno de Navarra para conseguir la distribución adecuada y equilibrada del alumnado de origen sociocultural diferente en los centros sostenidos con fondos públicos?**

El periodo de matriculación establece tres momentos diferenciados: matricula ordinaria, matrícula extraordinaria y matrícula sobrevenida.

Para los periodos de matrícula ordinaria y extraordinaria se han establecido distintas mediadas como son valorar la proximidad al centro, como criterio para la escolarización, la reducción de puntuación adicional que se establecía en determinados centros concertados por ser cooperativas de padres, antiguos alumnos, etc. Además se ha limitado la ratio máxima en periodo ordinario y extraordinario dejando en todos los centros un margen de 10% para matrícula sobrevenida. Se ha remitido información previa al proceso de pre-matrícula a todas las escuelas infantiles y a todos los Servicios Sociales de Base para que puedan informar a todas las familias sobre la oferta educativa, tanto al alumnado de nueva incorporación al ciclo de Educación Infantil 3-6 en el caso de las Escuelas Infantiles, como para poder informar a familias de incorporación tardía en el casos de los Servicios sociales.

Para el periodo de matrícula sobrevenida se ha incidido en la excepcionalidad de los cambios de centro, una vez comenzado el curso escolar, más si cabe, en los casos de Necesidades Educativas Especiales en los que se establece un cambio de modalidad de escolarización.

Desde inspección educativa se regula el funcionamiento de las comisiones de escolarización y se determinan los criterios de escolarización en este periodo de matrícula sobrevenida. Además, se resuelven los casos referidos a escolarización en este periodo.

**¿Qué líneas de actuación en el ámbito postobligatorio ha establecido el Gobierno de Navarra para incrementar la oferta formativa de los centros de Formación Profesional en la Ribera?**

Tomando en consideración los últimos tres años, el incremento de la oferta en formación profesional en la zona se ha plasmado en las siguientes incorporaciones:

* Corella: Ciclo de Grado Medio de Asistencia al Producto Gráfico Interactivo
* Peralta: Ciclo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, FP Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales
* San Adrián: FP Básica de Industrias Alimentarias
* Tudela: Taller profesional de Agrojardinería; FP Básica de Agrojardinería y Composiciones Florales, de Carpintería y Mueble, de Fabricación de Elementos Metálicos, de Informática de Oficina y de Mantenimiento de Vehículos; ciclos de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes y de Cuidados Auxiliares de Enfermería (oferta semipresencial); ciclos de Grado Superior de Acondicionamiento Físico y de Transporte y Logística
* Villafranca: FP Básica de Fabricación Mecánica

Iruñean, 2018eko abenduaren 18an / Pamplona, 18 de diciembre de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana